**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.9205 — IBM/Red Hat)**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 185/11)

1. El 20 de mayo de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— International Business Machines Corporation («IBM», Estados Unidos),

— Red Hat Inc. («Red Hat», Estados Unidos).

IBM adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Red Hat. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— IBM: desarrollo, producción y comercialización de una amplia variedad de soluciones en el ámbito de las tecnologías de la información («TI»), a saber, *software* y sistemas informáticos empresariales (como servidores, sistemas de almacenamiento, servicios en la nube y ofertas cognitivas) y servicios de aplicación de TI (como servicios de consultoría empresarial y de infraestructura de TI),

— Red Hat: suministro de *software* de código abierto y servicios de apoyo, utilizando un enfoque basado en la comunidad para desarrollar y ofrecer una gama más amplia de soluciones de *software* de código abierto a los clientes empresariales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9205 — IBM/Red Hat

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).